

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	44406
Nombre	Trabajo fin de máster
Ciclo	Máster
Créditos ECTS	12.0
Curso académico	2022 - 2023

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2206 - Máster Universitario en Contabilidad, Auditoría y Control de Gestión	Facultad de Economía	2	Primer cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
2206 - Máster Universitario en Contabilidad, Auditoría y Control de Gestión	8 - Trabajo fin de máster	Trabajo Fin Estudios

Coordinación

Nombre	Departamento
ZORIO GRIMA, ANA	44 - Contabilidad

RESUMEN

El **Trabajo fin de máster** tiene como objetivo la realización de un trabajo, que deberá ser expuesto ante un tribunal, sobre un tema relacionado con la especialidad elegida, bajo la supervisión del profesorado que ejerza de tutor académico en sesiones de tutorías, con el fin de que el estudiantado plasme, en el mismo, los conocimientos adquiridos en las diferentes materias, así como su capacidad de relacionar las mismas.

CONOCIMIENTOS PREVIOS



Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

Para la presentación y defensa del Trabajo Fin de Máster, el estudiantado debe de haber superado los créditos ECTS de las materias obligatorias. Este requisito no implica que el alumnado no pueda comenzar a trabajar en su proyecto, únicamente es un condicionante para su presentación y defensa.

COMPETENCIAS (RD 1393/2007) // RESULTADOS DEL APRENDIZAJE (RD 822/2021)

2206 - Máster Universitario en Contabilidad, Auditoría y Control de Gestión

- Saber exponer adecuadamente un trabajo ante un tribunal.
- Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Capacidad crítica y autocrítica.
- Capacidad de búsqueda de información, análisis y síntesis.
- Capacidad de adaptación a nuevas situaciones y de resolución de problemas.
- Capacidad de organización y planificación del trabajo y los recursos.
- Capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.
- Capacidad de comunicación.
- Capacidad para utilizar herramientas informáticas.
- Ser capaz de estructurar, desarrollar adecuadamente y sintetizar las conclusiones más relevantes sobre un tema relacionado con la especialización profesional o investigadora todo ello sabiendo interrelacionar los conocimientos de todas las materias vinculadas con el tema en cuestión.
- ?
- ?

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RD 1393/2007) // SIN CONTENIDO (RD 822/2021)**

Con la superación de esta materia el/la estudiante será capaz de:

- Estructurar, desarrollar adecuadamente y sintetizar las conclusiones más relevantes sobre un tema relacionado con la especialización profesional o investigadora todo ello sabiendo interrelacionar los conocimientos de todas las materias vinculadas con el tema en cuestión.
- Saber exponer adecuadamente un trabajo ante un tribunal.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS**1. Trabajo fin de máster****VOLUMEN DE TRABAJO**

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Trabajo fin de Grado/Máster		100
Realización del Trabajo Fin de Máster	270,00	0
Seguimiento i tutorización del Trabajo Fin de Máster	28,00	0
Presentación y defensa del Trabajo Fin de Máster	2,00	0
TOTAL	300,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

MD2 - El estudio individual. Se dirige al estudiante en actividades orientadas al aprendizaje, de forma que la actividad del estudiante se centra en la investigación, localización, análisis, manipulación, elaboración y retorno de la información. La elaboración de trabajos para el estudio de la materia se centrará en ello.

MD3 - La tutoría. Tanto a nivel individual como en grupo para resolver problemas y dirigir trabajos. Se puede utilizar la plataforma "Aula Virtual" de la Universitat de València para mantener contacto con el profesor.

EVALUACIÓN

Con el fin de alcanzar un cierto grado de homogeneidad en la calificación de los trabajos de fin de máster, se exponen a continuación los criterios orientativos aprobados por la Comisión de Coordinación Académica (CCA), de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de estudios oficiales de posgrado en la Universitat de València aprobado por Acuerdo 199/2017, de 25 de julio de 2017, del Consell de Govern de la Universitat de València (ACGUV 199/2017).



La evaluación del TFM debe hacer referencia a la adquisición de las siguientes competencias establecidas en el documento de verificación del título oficial de Máster.

El estudiante deberá proceder a la defensa pública del trabajo de fin de máster ante el tribunal evaluador en las condiciones que establezca la CCA (art. 18.1 ACGUV 199/2017).

El tutor o tutora enviará al Presidente del Tribunal evaluador, con carácter previo a la defensa pública del trabajo de fin de máster, un informe sobre el mismo (art. 17.3 ACGUV 199/2017). En este punto la CCA recomienda que en dicho informe el tutor incluya una propuesta de calificación del trabajo.

Una vez realizada la defensa del TFM, el tribunal procederá a su calificación. Los miembros del tribunal considerarán la propuesta del tutor para tomar su decisión. En caso de no existir acuerdo entre los miembros del tribunal y la calificación propuesta por el tutor, se recomienda que la calificación final sea la media de las cuatro calificaciones individuales. En este caso cada uno de los miembros del tribunal deberá emitir un informe razonado de su calificación.

Los TFM se puntuarán numéricamente de 0,0 a 10,0 con un solo decimal. Además se incluirá la calificación de:

- Suspenso (0,0 – 4,9)
- Aprobado (5,0 – 6,9)
- Notable (7,0 – 8,9)
- Sobresaliente (9,0 – 10,0)

Los miembros del tribunal firmarán un acta de la defensa en la que figurará la calificación numérica. En su caso se indicará además si se propone la calificación de Matrícula de Honor (art. 19.4 ACGUV 199/2017).

La CCA asignará, al final de cada convocatoria, las matrículas de honor entre aquellos estudiantes que hayan sido propuestos por los distintos tribunales (Art. 20.2 y 20.3 ACGUV 199/2017).

A estos efectos se recomienda que cada miembro del tribunal y el tutor determinen la calificación teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. Aspectos formales del trabajo presentado (25% de la calificación). Entre los aspectos formales del documento cabría valorar, entre otros, los siguientes aspectos:

- Formato escrito: Calidad de la redacción, estructura del trabajo, citación adecuada y presentación de la bibliografía.
- Exposición y defensa del trabajo: Calidad y claridad de la presentación oral/visual y adecuación de los medios utilizados.
- Además, el tutor del TFM tendrá en cuenta los aspectos derivados de la planificación, organización y elaboración del trabajo previo a la presentación.

2. Contenido del trabajo (75% de la calificación). En relación con este apartado, el tribunal valorará, entre otros, los siguientes aspectos:

- Dificultad/originalidad/novedad del tema escogido.
- Nivel de aportación a la literatura publicada.
- Grado de desarrollo del trabajo.



REFERENCIAS

Básicas

- El profesorado que ejerza como tutor académico recomendará las referencias apropiadas a las circunstancias específicas de cada trabajo fin de máster.
Each tutor will recommend appropriate references to the specific circumstances of each master thesis.
El professorat que siga tutor acadèmic recomanarà les referències apropiades a les circumstàncies específiques de cada treball fi de màster.